



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 15** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace público el cambio de titularidad de la autorización ambiental integrada (expediente ACIC-AAI 9.024/06), concedida a “Dimargrasa, Sociedad Anónima Unipersonal”, para una instalación de recogida, transporte y transformación de subproductos animales de categoría 3, para la producción de grasa y harina para alimentación animal en el término municipal de Arganda del Rey, a favor de “Sarval Bio-Industries Centro, Sociedad Limitada Unipersonal”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la autorización ambiental integrada (expediente ACIC-AAI 9.024/06) para una instalación de recogida, transporte y transformación de subproductos animales de categoría 3, para la producción de grasa y harina para alimentación animal, concedida a “Dimargrasa, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el término municipal de Arganda del Rey, a favor de “Sarval Bio-Industries Centro, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio en Camino de Pajares, número 21, en el término municipal de Arganda del Rey, código postal 28500.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental y la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Lourdes Martínez Marcos.

(02/3.688/12)